

**Programme des interventions du Prof. J.J. Gómez Asencio (Univ. de Salamanca)**  
**dans le cadre du séminaire de recherche HTL – LabEx EFL 2019**

**TRES LECCIONES DE**  
***HISTORIOGRAFÍA DE LA GRAMATICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL***

**PRIMERA. UNA CUESTIÓN HISTÓRICA Y OTRA ARQUITECTÓNICA**

*La Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (1492)

**8 de abril**

Se ocupa esta primera sesión del humanista gramático Antonio Martínez de Cala y Xarava (Lebrija [Sevilla] ca.1441–Alcalá de Henares [Madrid] 1522), más conocido por el sobrenombre de Elio Antonio de Nebrija. Pasa, con razón hasta que se demuestre lo contrario, por haber sacado a la luz en fecha tan temprana como 1492 –esto es, aún en el siglo XV– la primera gramática conocida sistemática y completa de una lengua vernácula: la *Gramática sobre la lengua castellana* (Salamanca, 18 de agosto de 1492).

Pero no fue esa su única obra de corte gramatical. También escribió, antes y después de esa fecha, gramáticas del latín, y ello en un contexto histórico, cultural, socio-político y humano que es necesario tomar en consideración si se aspira a dibujar una interpretación verosímil de su persona, de su obra, de su mundo, de su aportación a la cultura española y europea en general, o a proponer una estimación de su «valor» como autor de esa primera gramática de español.

De ahí lo de la *CUESTIÓN HISTÓRICA* del título de esta presentación: un elemental abordaje contextual (de la vida) del autor para facilitar la comprensión y valoración de sus textos, de su aporte. Un acercamiento a su figura desde la perspectiva de la historiografía lingüística externa.

La otra parte del título –la *CUESTIÓN ARQUITECTÓNICA*– será más textual, más intrínseca, más inmanente: historiografía lingüística interna, pues. Desde esta óptica, se examinará, con diverso grado de detenimiento:

1. la *Gramática sobre la lengua castellana* en el complejo entramado de su obra gramaticográfica;
2. la versión bilingüe latín/español (ca. 1488) de una de las ediciones de su gramática latina;
3. la organización formal de la información, esto es, la estructura formal interna –la arquitectura– de la gramática castellana de 1492;
4. la información propiamente dicha o –mejor dicho– lo más relevante del contenido de cada una de las partes y de cada uno de los «libros» de dicho texto;
5. para qué y para quiénes se concibió esa obra: los objetivos y destinatarios de la gramática;
6. la adscripción metodológica y el posicionamiento teórico adoptados por Nebrija;
7. el grado de coherencia de esa gramática castellana;
8. la trascendencia de ese texto pionero en la historiografía de la gramaticografía del español.

## SEGUNDA- UNA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA IBÉRICA

Términos (y conceptos) gramaticales en los principios de la gramaticografía castellana y portuguesa

**15 de abril**

Este seminario se ocupa de las dos primeras codificaciones gramaticales sistemáticas o «completas» conocidas de la lengua española (*Gramática sobre la lengua castellana* 1492) de Elio Antonio de Nebrija (1441?–1522) y de la lengua portuguesa (*Grammatica da lingua portuguesa* 1540) de João de Barros (1496?–1570).

Más concretamente, la lección se centra en el análisis de la terminología gramatical «técnica» empleada de hecho y, dado el caso, explicada en esas dos obras pioneras en sus lenguas respectivas. En esos textos se contienen –como no podía ser de otro modo– las primeras terminologías gramaticales sistemáticas o «completas» **en español** y **en portugués**.

Se consideran en esta ocasión:

- (i) algunos de los aspectos comunes o de confluencia entre ambos textos;
- (ii) la casi segura influencia de Nebrija en Barros: dónde, cómo y en qué medida Nebrija (1492) habrá funcionado como un modelo para Barros (1540);
- (iii) las singularidades de cada autor, sus divergencias: qué es propio de cada cual y apunta a desarrollos idiosincrásicos posteriores de cada tradición autóctona;
- (iii) la relación entre terminología y doctrina, esto es, entre términos técnicos y conceptos gramaticales en las obras de estos dos gramáticos ibéricos peninsulares;
- (iv) la conveniencia de examinar el metalenguaje gramatical de las lenguas románicas en perspectiva historiográfica comparada: dada la semejanza entre las dos lenguas románicas (español y portugués), aventurar la posible existencia de un «fondo terminológico» de base latina extendida compartido y relevante para ambas tradiciones metalingüísticas;
- (v) la actualidad y vigencia en nuestros días de buena parte de esa terminología.

### TERCERA. UNA CUESTIÓN CATEGORIZADORA

#### Creación, gramatización y desgramatización de combinados verbales (adverbiales, prepositivos, conjuntivos) en español

29 de abril

El foco de esta sesión es historiográfico (es decir, mira al pasado), se ubica de manera específica en un determinado tipo textual de codificación del español (las gramáticas), y atiende a un tipo muy delimitado de unidades fraseológicas (*grosso modo*, las ahora conocidas como «locuciones» (adverbiales, prepositivas, conjuntivas) a las que aquí nos referiremos como *COMBINADOS*.

Los autores de las gramáticas vernáculas desarrolladas en Europa a partir de finales del siglo XV se encontraron con un tipo de unidades lingüísticas «nuevas», autóctonas, no latinas, pluriverbales, acerca de las cuales tuvieron necesidad de pronunciarse en algún sentido.

En este tercer encuentro en el *Laboratoire HTL* se plantearán con respecto a ese pronunciamiento problemas de naturaleza doble:

#### A] Teórico-epistemológica

En este apartado nos haremos preguntas como las que se apuntan a continuación:

¿Qué se hizo en el marco teórico de la llamada “tradicón gramatical española” con lo que se podría denominar *combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos*?

¿Cómo se alcanzó a resolver cuestiones tales como las siguientes?:

(i) están compuestas por más de una palabra (en una sintaxis cuya unidad exclusiva o fundamental es la palabra);

(ii) para ser más precisos: están compuestas por más de una palabra gráfica (en una gramática donde la palabra, básicamente y en consonancia con la preferencia de la tradición por la lengua escrita, es un trozo de discurso enmarcado por dos blancos en la escritura), pero con frecuencia se revisten de una cohesión formal y semántica tan fuerte que parecen –si es que no constituyen de hecho– un solo concepto;

(iii) no son oraciones (en una sintaxis donde las oraciones sí representan un instrumento teórico);

(iv) tampoco son –al menos exactamente y del mismo modo que los otros– complementos (en una sintaxis donde este concepto ya es operativo);

(v) tienen «fuerza y significación» de adverbios, preposiciones o conjunciones, y pueden ser asimiladas a estas categorías, pero no son formal y propiamente ninguna de esas cosas;

(vi) en su interior las palabras componentes se relacionan de un modo bastante peculiar.

¿Cómo actuaron los gramáticos? ¿Qué tratamientos se dio a este delicado asunto? Eso depende de la época en que se redacte la gramática y de cada autor concreto.

#### B] Descriptiva

En esta otra sección las preguntas son otras:

(i) ¿qué se codifica en las gramáticas del español?: el proceso histórico de trasvase de entidades lingüísticas concretas (sean *en efecto, a fuerza de, antes de que*) desde la lengua hasta los libros de gramática, esto es, la inserción –y, dado el caso, posterior exclusión– de materia lingüística de la lengua española en la gramaticografía desarrollada para dar cuenta de dicha lengua;

(ii) ¿cómo se codifica, bajo qué marbetes (qué tratamiento se da a, por ejemplo, *en efecto, a fuerza de, antes de que*)?: el proceso igualmente histórico de tipificación y análisis de dichas

entidades por parte de los gramáticos, es decir, la invención de herramientas (conceptuales y terminológicas) ideadas por los autores como utillaje para la categorización gramatical de tal realidad lingüística; dicho de otro modo: cómo se categoriza.

En este sentido, interesarán –y en la medida de lo posible nos ocuparemos de ellos– estos tres procesos:

- 1º. Gramatizaciones: (a) la entrada de las unidades en la gramaticografía del español; (b) la pervivencia, vigencia y frecuencia de las unidades en esa gramaticografía.
- 2º. Regramatizaciones: el reingreso de las unidades en la gramaticografía del español.
- 3º. Desgramatizaciones: la salida de las unidades de las gramáticas, el olvido.

Estos tres fenómenos guardan relaciones muy estrechas a la vez con la lengua y con la codificación de la lengua por parte de los gramáticos –y, dado el caso, por los lexicógrafos o los fraseógrafos–. Es de suponer que, más o menos, aquello que se gramatiza –se codifica, se incluye en el texto– se encuentra en uso en [algún registro o variedad selecta de] la lengua; y aquello que se desgramatiza –se decodifica, se excluye, sale del texto– es porque, según y cómo y al menos a criterio de los gramáticos descriptores-prescriptores, ha dejado de usarse (o no merece la pena a juicio del gramático, o no se ha reparado en ello...).